

Quédese en casa, excepto para realizar necesidades esenciales

El estado de Colorado ha ordenado que todos permanezcan en sus casas para ayudar a detener la propagación del COVID-19

¿QUÉ SIGNIFICA "QUEDARSE EN CASA"?

Quédese en su casa y salga solamente para realizar actividades esenciales. Si necesita salir por una razón esencial, practique el distanciamiento social.

¿PUEDO SALIR DE MI CASA?

Sí, pero solamente por estas razones:

- Para comprar necesidades básicas, tales como comestibles, alimento para mascotas o gasolina
- Para surtir medicamentos o recibir cuidado médico
- Para cuidar de un familiar o amigo.
- Para ir al trabajo si es un empleado esencial
- Realizar actividades físicas o para tomar aire fresco – siempre y cuando se mantenga a por lo menos 6 pies de distancia de las personas que no viven en su casa

¿QUÉ ESTÁ ABIERTO?

- Supermercados, bancos de alimentos
- Restaurantes que ofrecen comida para llevar, entrega a domicilio o ventanillas para comprar alimentos sin salir de su coche
- Estaciones de gasolina
- Farmacias
- Bancos, las cooperativas crediticias y otras instituciones financieras
- Otros negocios esenciales

¿QUÉ ESTÁ CERRADO/PROHIBIDO?

- Reuniones en persona, públicas o privadas de cualquier tipo, con personas que viven fuera de su vivienda.
- Viajar, excepto para servicios esenciales o cuidado médico
- Peluquerías y salones de belleza/uñas
- Establecimientos de tatuaje
- Gimnasios y centros de recreación
- Areas de juegos para niños

¿CUÁNTO TIEMPO DURARÁ ESTA ORDEN?

Actualmente, esta orden tendrá vigencia hasta el 11 de abril. Sin embargo, esta fecha puede extenderse dependiendo de cómo se desarrolle la situación.

Para obtener más información sobre esta orden de salud pública de Colorado, llame al 211 o visite COVID19.Colorado.gov.

¡Gracias por hacer su parte!



Para mantenerse actualizado, visite AuroraGov.org/COVID19